

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 142 — Año XII — Legislatura III — 10 de octubre de 1994

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.2. Propositiones de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley reguladora de los planes de desarrollo regional de los fondos estructurales de la Unión Europea 5482

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 45/94, relativa a las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente contrarias a la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Canfranc-Olorón 5483

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley número 46/94, relativa a las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente contrarias a la prolongación de la futura autovía entre Nueno (Huesca) y la frontera con Francia 5483

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley número 47/94, relativa a las declaraciones realizadas por el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre la no reapertura de la línea férrea entre Francia y España por Canfranc.....	5483
Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley número 48/94, relativa a las obras de construcción de la autovía Somport-Sagunto, en su tramo Nueno-túnel del Somport	5484

1.4. Resoluciones del Pleno

Resolución del Pleno relativa al informe anual del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario de 1990	5484
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 247/94, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 29/93, por la que solicitaba la creación de una Facultad de Educación Física y Deportes en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la ciudad de Huesca	5485
Pregunta núm. 249/94, relativa al desarrollo del artículo 41 del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón	5485

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 272/94, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué	5486
Pregunta núm. 273/94, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué	5486
Pregunta núm. 274/94, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué	5487
Pregunta núm. 275/94, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué	5487
Pregunta núm. 276/94, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué	5488

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 241/94, relativa al plan de obras territoriales de Teruel	5488	Pregunta núm. 252/94, relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Industria, Comercio y Turismo	5492
Pregunta núm. 242/94, relativa al plan de obras territoriales de Teruel	5488	Pregunta núm. 253/94, relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Sanidad y Consumo	5493
Pregunta núm. 243/94, relativa al plan de obras territoriales de Teruel	5489	Pregunta núm. 254/94, relativa a la iglesia de San Pedro de los Francos en Calatayud	5493
Pregunta núm. 244/94, relativa al plan de obras territoriales de Teruel	5489	Pregunta núm. 255/94, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón	5494
Pregunta núm. 245/94, relativa a las obras de restauración de la colegiata de Santa María de Calatayud	5490	Pregunta núm. 256/94, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón	5494
Pregunta núm. 246/94, relativa a la composición de la Secretaría General, Secretaría de despacho, Gabinete y Area de Comunicación y Servicio de Seguridad de la Presidencia del Gobierno de la Diputación General de Aragón	5490	Pregunta núm. 257/94, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón	5495
Pregunta núm. 248/94, relativa a las obras de remodelación realizadas por el actual Gobierno de Aragón en el edificio Pignatelli	5491	Pregunta núm. 258/94, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón	5495
Pregunta núm. 250/94, relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Medio Ambiente	5491	Pregunta núm. 259/94, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón	5495
Pregunta núm. 251/94, relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Educación y Cultura	5492	Pregunta núm. 260/94, relativa a la obra denominada «tubería de suministro al polígono número 4 de Zaragoza»	5496

Pregunta núm. 261/94, relativa a la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Zaragoza	5496	Pregunta núm. 267/94, relativa al legado efectuado por el pintor Beulas al Ayuntamiento de Huesca ...	5499
Pregunta núm. 262/94, relativa a la plantación de chopos en el soto de Miraflores	5497	Pregunta núm. 268/94, relativa a proyectos medioambientales de los Fondos de Cohesión	5499
Pregunta núm. 263/94, relativa a la campaña publicitaria «Aragón puede»	5497	Pregunta núm. 269/94, relativa a la campaña publicitaria «Aragón puede»	5500
Pregunta núm. 264/94, relativa a la iglesia de San Pedro de Siresa	5498	Pregunta núm. 270/94, relativa a la campaña publicitaria «Aragón puede»	5500
Pregunta núm. 265/94, relativa al pabellón polideportivo municipal de la ciudad de Huesca	5498	Pregunta núm. 271/94, relativa a la apertura de expedientes de infracción a la Ley de Caza.....	5501
Pregunta núm. 266/94, relativa a actuaciones realizadas en el pantano de Lanuza	5499	Pregunta núm. 277/94, relativa a los fondos de la Unión Europea destinados a través del programa Leader II	5501

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Acuerdo de creación de una Comisión especial de estudio, seguimiento y control de la Universiada 95, a desarrollar en el Pirineo aragonés, y de la candidatura olímpica Jaca 2002	5502
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.2. Propositiones de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley reguladora de los planes de desarrollo regional de los fondos estructurales de la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1994, ha aprobado la Proposición de Ley reguladora de los planes de desarrollo regional de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Ley reguladora de los planes de desarrollo regional de los Fondos Estructurales de la Unión Europea

PREAMBULO

En aplicación de la normativa comunitaria, el Reino de España, como Estado integrante de la Unión Europea, ha de presentar ante la Comisión Europea los planes de reconversión regional y social a efectos del objetivo 2 y los planes de desarrollo rural a efectos del objetivo 5, en lo que afecta a la Comunidad Autónoma de Aragón.

La concreción y desarrollo del Plan de Desarrollo Regional se llevará a efecto a través de los distintos programas operativos, en el ámbito de los marcos comunitarios de apoyo que abarcan períodos de tres a seis años. El carácter plurianual significa que los programas operativos condicionan en

gran medida la planificación y decisión de la Comunidad Autónoma y, en concreto, de los gobiernos que puedan alternarse, por lo que es razonable que la aprobación y modificación de los programas operativos sea competencia del órgano legislativo regional, como representante directo de la soberanía popular, de conformidad con las competencias atribuidas al mismo en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Por otra parte, también la transcendencia financiera y presupuestaria que los programas operativos implican, hace razonable la participación de las Cortes de Aragón.

Artículo 1.— Objeto de la Ley.

Es objeto de la presente Ley regular, en los aspectos internos que afecten a la Comunidad Autónoma de Aragón, los planes de reconversión regional y social de Aragón a efectos del objetivo 2 y los planes de desarrollo rural a efectos del objetivo 5, dentro de las directrices establecidas por los reglamentos de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Artículo 2.— Elaboración y aprobación.

1. Es competencia de la Diputación General de Aragón la elaboración de los proyectos de los planes de desarrollo regional.

2. En la elaboración de dichos proyectos se dará audiencia a las corporaciones locales afectadas, así como al Consejo Económico y Social en la forma legalmente establecida.

3. La Diputación General de Aragón deberá remitir a las Cortes de Aragón para su debate, antes de proponerla al Gobierno de la nación, la distribución por ejes de los Fondos.

4. La Diputación General de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón de todas las modificaciones existentes en los correspondientes planes y proyectos de programas operativos.

Disposición adicional.— En el supuesto de que el Consejo de Gobierno hubiera aprobado algún plan de desarrollo regional antes de la entrada en vigor de la presente Ley, deberá en todo caso someterlo a debate en las Cortes de Aragón en la forma establecida en esta Ley.

Disposición final.— La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley núm. 45/94, relativa a las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente contrarias a la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Canfranc-Olorón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1994, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 45/94, relativa a las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente contrarias a la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Canfranc-Olorón, ha aprobado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón reiteran, una vez más, su irrenunciable voluntad en favor de la reapertura de la línea internacional de ferrocarril Canfranc-Olorón, por considerarla básica para el desarrollo socioeconómico aragonés.

2. Las Cortes de Aragón reprueban las manifestaciones realizadas por el Ministro español de Obras Públicas, D. José Borrell, contrarias a la reapertura de esta línea internacional de ferrocarril, y le hacen llegar la indignación que las mismas han producido en el pueblo de Aragón.»

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley número 46/94, relativa a las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente contrarias a la prolongación de la futura autovía entre Nueno (Huesca) y la frontera con Francia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1994, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 46/94, relativa a las manifestaciones del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente contrarias a la prolongación de la futura autovía entre Nueno (Huesca) y la frontera con Francia, ha aprobado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón reiteran su irrenunciable voluntad en favor de la construcción de una autovía que una Sargunto, Teruel, Zaragoza, Huesca y la frontera hispano-francesa por el centro de los Pirineos, por considerarla básica para el desarrollo socioeconómico aragonés.

2. Las Cortes de Aragón reprueban las manifestaciones realizadas por el Ministro español de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, D. José Borrell, contrarias a la prolongación de la futura autovía entre Huesca y la frontera francesa, y le hacen llegar la indignación que las mismas han producido en el pueblo de Aragón.»

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley número 47/94, relativa a las declaraciones realizadas por el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre la no reapertura de la línea férrea entre Francia y España por Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1994, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 47/94, relativa a las declaraciones realizadas por el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre la no reapertura de la línea férrea entre Francia y España por Canfranc, ha aprobado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón reprueban enérgicamente las declaraciones del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, D. José Borrell, sobre la intención del Gobierno de la nación de no reabrir la línea férrea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que, de forma urgente, recabe del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente la presentación de los estudios técnicos y económicos que avalan su afirmación de inviabilidad del ferrocarril del Canfranc.»

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Aprobación por el Pleno de la Proposición no de Ley número 48/94, relativa a las obras de construcción de la autovía Somport-Sagunto, en su tramo Nueno-túnel del Somport.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1994, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 48/94, relativa a las obras de construcción de la autovía Somport-Sagunto, en su tramo Nueno-túnel del Somport, ha aprobado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón manifiestan su más enérgico rechazo a la intención del Ministerio de Obras Públicas,

Transportes y Medio Ambiente de recortar las obras de la autovía Somport-Sagunto, eliminando el tramo comprendido entre Nueno y el túnel del Somport.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que adopte las medidas necesarias ante los organismos competentes del Gobierno de la nación, a fin de conseguir la realización de las obras en dicho tramo, de acuerdo con la voluntad del pueblo de Aragón, expresada reiteradamente en esta Cámara.»

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

1.4. Resoluciones del Pleno

Resolución del Pleno relativa al informe anual del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio presupuestario de 1990.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 216.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Resolución relativa al informe anual del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio presupuestario de 1990, que ha sido aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1994.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Las Cortes de Aragón, previo conocimiento y examen de la Cuenta General del ejercicio de 1990, formulada por la Diputación General de Aragón, que incluye todas sus operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería, así como del informe emitido al efecto por el Tribunal de Cuentas del Reino, y de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía; en los artículos 3.2 y 82.2 de la Ley 4/1986, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los artículos 214 a 216 del Reglamento de las Cortes, aprueban, en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 1994, la siguiente

RESOLUCION

1. Las Cortes de Aragón aprueban la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio presupuestario de 1990.

2. Las Cortes de Aragón, recogiendo en buena parte las observaciones del informe del Tribunal de Cuentas del Reino, y de cara a futuros ejercicios, formulan las siguientes

RECOMENDACIONES

Primera.— Reiterar la inaplazable necesidad de implantar el Plan General de Contabilidad Pública, así como los planes parciales o especiales de contabilidad pública que posibiliten, entre otros, aspectos tales como el fiel reflejo de la gestión presupuestaria y el grado de cumplimiento de los objetivos programados y su definición territorial, la situación económico-financiera y patrimonial de la Comunidad Autónoma y el estudio del coste y rendimiento de los servicios públicos, todo ello de conformidad con lo ya previsto en los apartados a) y c) del artículo 76 de la Ley 4/1986, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segunda.— Los programas de gasto de los futuros presupuestos deberán tender a establecer con mayor precisión y claridad los objetivos o fines a cumplir, concretando los indicadores que permitan luego medir el grado de cumplimiento de los objetivos programados y el coste y rendimiento de los servicios, con fundamento en un sistema de contabilidad analítica.

Tercera.— Los organismos autónomos Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (de carácter comercial y financiero) y Servicio Aragonés de la Salud (de carácter administrativo), deberán tener presupuestos propios, independientes de los de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la Ley de Hacienda.

Cuarta.— En las autorizaciones de endeudamiento a largo plazo para gastos de inversión deberá precisarse su vigencia en correspondencia con la de los créditos presupuestarios que financia.

Quinta.— Debe mejorarse sensiblemente el nivel de ejecución presupuestaria y, muy especialmente, la de aquellos programas con fuerte incidencia en el empleo.

Sexta.— La Diputación General de Aragón debe llevar a cabo el desarrollo reglamentario previsto en el artículo 15.1 de la Ley de Hacienda respecto del ejercicio por la Intervención General del control financiero de los organismos autónomos y empresas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que, con la mayor brevedad posible, la Intervención General proceda a la emisión de los informes de control financiero del ejercicio 1990, todavía pendientes, sobre las empresas públicas aragonesas y el Instituto Aragonés de Fomento, de conformidad con lo establecido al efecto en los

artículos 66.1 de la Ley de Hacienda y 12 de la Ley 7/1990, del Instituto Aragonés de Fomento, respectivamente.

Séptima.— Todas las cuentas que recojan recursos financieros de la Comunidad, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, deberán incluirse en la cuenta de Tesorería.

Octava.— La Diputación General de Aragón debe observar con el mayor rigor, tanto formal como materialmente, la normativa vigente sobre contratación administrativa.

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 247/94, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 29/93, por la que solicitaba la creación de una Facultad de Educación Física y Deportes en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 247/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 29/93, aprobada por la Cámara, por la que solicitaba la creación de una Facultad de Educación Física y Deportes en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la ciudad de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Excm. Sra. Consejero de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 29/93, aprobada por la Cámara, por la que solicitaba la creación de una Facultad de Educación Física y Deportes en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la ciudad de Huesca.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón han conocido y aprobado en diversas ocasiones, iniciativas tendentes a la ubicación en la ciudad de Huesca de una Facultad de Ciencias de la actividad Física y del Deporte (antes INEF), y la última de ellas fue la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular y apoyada por unanimidad por todos los Grupos Parlamentarios en este sentido.

Como ha pasado un tiempo prudencial desde esta aprobación, interesa saber qué gestiones ha realizado esa consejería ante la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y el Consejo Social de la misma, para que soliciten la creación de dicha Facultad de Ciencias de la actividad Física y del Deporte.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones e iniciativas ha realizado el Gobierno de la Diputación General de Aragón para dar cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 29/93, relativa a la creación de una Facultad de Ciencias de la actividad Física y del Deporte en la Universidad de Zaragoza y ubicada en la ciudad de Huesca?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 249/94, relativa al desarrollo del artículo 41 del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 249/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cul-

tura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa al desarrollo del artículo 41 del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Excm. Sra. Consejero y Cultura de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo del artículo 41 del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón.

ANTECEDENTES

El artículo 41 de nuestro Estatuto de Autonomía establece que la Comunidad Autónoma fomentará en el ámbito univer-

sitario la investigación, especialmente referida a materias o aspectos peculiares de Aragón, *procurando la creación de centros en todas las provincias*, con pleno respeto a la autonomía universitaria.

Actualmente existe un sentimiento de frustración tanto en Huesca como en Teruel, por entender que las enseñanzas universitarias que se imparten en dichas ciudades no son suficientes para la demanda existente. Este hecho ha motivado que el Ayuntamiento de Huesca haya convocado una manifestación popular en apoyo de estas reivindicaciones, considerando que, aunque el Gobierno de Aragón no tiene transferidas todavía las competencias universitarias, sí existe el correspondiente mandato estatutario.

Por lo expuesto el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué iniciativas o medidas va a tomar el Gobierno de la Diputación General de Aragón para dar cumplimiento al artículo cuarenta y uno del Estatuto de Autonomía, relativo a la creación de centros universitarios en todas las provincias de Aragón, respetando la autonomía universitaria?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 272/94, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 272/94, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al

Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

PREGUNTA

¿Qué medidas adoptó el Gobierno de Aragón ante la denuncia sobre el almacenamiento de residuos plásticos importados de Alemania por el Sr. Francisco Capablo en la localidad oscense de Martillué?

Zaragoza, 22 de septiembre de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

Pregunta núm. 273/94, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 273/94, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Ara-

gón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

PREGUNTA

¿Qué informes y análisis se han realizado o encargado sobre las consecuencias ambientales del incendio de los residuos plásticos importados de Alemania por el Sr. Francisco Capablo?

Zaragoza, 22 de septiembre de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

Pregunta núm. 274/94, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 274/94, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al

Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

PREGUNTA

¿Quién o quiénes son los propietarios actuales de las instalaciones donde se almacenan los residuos plásticos importados de Alemania por el Sr. Francisco Capablo?

Zaragoza, 22 de septiembre de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

Pregunta núm. 275/94, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 275/94, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

PREGUNTA

¿Qué acciones legales han emprendido contra el propietario o propietarios de las instalaciones donde se almacenan los residuos plásticos, contra el Sr. Francisco Capablo, responsable de la importación de los mismos, y contra la Dual System Deutschland (DSD) como empresa suministradora de los residuos ubicados e incendiados en Martillué (Huesca)?

Zaragoza, 22 de septiembre de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

Pregunta núm. 276/94, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 276/94, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa al almacenamiento de residuos plásticos en Martillué.

PREGUNTA

¿Existe acuerdo o compromiso firmado sobre la responsabilidad de la Dual System Deutschland (DSD) en el traslado a Alemania de los residuos plásticos importados por el Sr. Francisco Capablo y no reciclados?

Zaragoza, 22 de septiembre de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

2.6.4. Para respuesta escrita **2.6.4.1. Preguntas que se formulan**

Pregunta núm. 241/94, relativa al plan de obras territoriales de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 241/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al plan de obras territoriales de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

pesetas de inversión para el IV plan de obras territoriales de Teruel, por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

Según se desprende de dicha información, el número de las actuaciones y obras previstas en dicho plan es de 27 entre las clasificadas de interés general y otras de carácter complementario a través de los Ayuntamientos.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué medida contempla el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes que las 27 obras previstas afectan a la reforma y desarrollo agrario?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan de obras territoriales de Teruel.

ANTECEDENTES

El pasado 9 de septiembre los medios de comunicación de Teruel se hacían eco del anuncio de 1.032 millones de

Pregunta núm. 242/94, relativa al plan de obras territoriales de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 242/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al plan de obras territoriales de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan de obras territoriales de Teruel.

ANTECEDENTES

El pasado 9 de septiembre los medios de comunicación de Teruel se hacían eco del anuncio de 1.032 millones de pesetas de inversión para el IV plan de obras territoriales de Teruel, por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

Según se desprende de dicha información, el número de las actuaciones y obras previstas en dicho plan es de 27 entre las clasificadas de interés general y otras de carácter complementario a través de los Ayuntamientos.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes que las mencionadas obras se anuncien mediante la colocación de vallas-anuncio con la denominación Plan de Empleo 94-95?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 243/94, relativa al plan de obras territoriales de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 243/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al plan de obras territoriales de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan de obras territoriales de Teruel.

ANTECEDENTES

El pasado 9 de septiembre los medios de comunicación de Teruel se hacían eco del anuncio de 1.032 millones de pesetas de inversión para el IV plan de obras territoriales de Teruel, por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

Según se desprende de dicha información, el número de las actuaciones y obras previstas en dicho plan es de 27 entre las clasificadas de interés general y otras de carácter complementario a través de los Ayuntamientos.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyectos presentados en el Departamento, y de qué ayuntamientos, no han sido incluidos en el mencionado plan?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 244/94, relativa al plan de obras territoriales de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 244/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al plan de obras territoriales de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan de obras territoriales de Teruel.

ANTECEDENTES

El pasado 9 de septiembre los medios de comunicación de Teruel se hacían eco del anuncio de 1.032 millones de pesetas de inversión para el IV plan de obras territoriales de Teruel, por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

Según se desprende de dicha información, el número de las actuaciones y obras previstas en dicho plan es de 27 entre las clasificadas de interés general y otras de carácter complementario a través de los Ayuntamientos.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios se han tenido en cuenta por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes para seleccionar las obras a realizar en el mencionado Plan?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 245/94, relativa a las obras de restauración de la colegiata de Santa María de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 245/94, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster, relativa a las obras de restauración de la colegiata de Santa María de Calatayud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de restauración de la colegiata de Santa María de Calatayud.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de las obras de restauración que se han efectuado en la colegiata de Santa María, monumento histórico-artístico del siglo XVI, se ha levantado una fuerte polémica, donde se ha cuestionado el procedimiento de las mismas, como así mismo la posible carencia de proyectos y permisos necesarios.

Por lo expuesto el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿Desde qué fecha tiene la Diputación General de Aragón conocimiento oficial de las obras que se están realizando en la plaza de Santa María de Calatayud? ¿Han obtenido las obras citadas el informe preceptivo y favorable de la Diputación General de Aragón para su ejecución? Al margen del informe citado anteriormente, ¿en algún momento la Diputación General de Aragón, a través de los responsables del Departamento respectivo, ha concedido permiso verbal al Ayuntamiento de Calatayud para la realización de las obras?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Diputado
MESIAS GIMENO FUSTER

Pregunta núm. 246/94, relativa a la composición de la Secretaría General, Secretaría de despacho, Gabinete y Area de Comunicación y Servicio de Seguridad de la Presidencia del Gobierno de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 246/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Secretaría General, Secretaría de despacho, Gabinete y Area de Comunicación y Servicio de Seguridad de la Presidencia del Gobierno de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría General, Secretaría de despacho, Gabinete y Area de Comunicación y Servicio de Seguridad de la Presidencia del Gobierno de la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de noviembre del pasado año, este Diputado formuló una pregunta a esa Consejería sobre la composición de la Secretaría General, Secretaría de despacho, Gabinete y Area de Comunicación e Imagen de la Presidencia de la Diputación General de Aragón.

Como hasta la fecha han pasado nueve meses, y se ha incumplido el artículo 196 del vigente Reglamento de las Cortes en su punto 1, y previa retirada de la misma, ya que la respuesta es difícil encajarla para hacerlo oralmente en Comisión, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. En esta fecha, ¿qué personas forman parte de la Secretaría General de la Presidencia, Secretaría de despacho, Gabinete de la Presidencia y Area de Comunicación e Imagen?
2. ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?
3. ¿Cada una de estas personas es funcionario de la Diputación General de Aragón?, ¿es funcionario de otro organismo, especificando cuál? ¿Cuál es su situación administrativa? ¿Qué grado personal tenía anteriormente? ¿Alguno es personal laboral, bien fijo o eventual? ¿Alguno no pertenecía a ninguna administración?
4. En el caso del Jefe de Gabinete y de los asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos y qué conocimientos acreditan su idoneidad para desempeñar el cometido de asesor?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 248/94, relativa a las obras de remodelación realizadas por el actual Gobierno de Aragón en el edificio Pignatelli.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 248/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a las obras de remodelación realizadas por el actual Gobierno de Aragón en el edificio Pignatelli.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las obras de remodelación realizadas por el actual Gobierno de Aragón en el Edificio Pignatelli.

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de febrero, este Diputado formuló unas preguntas a esa Consejería sobre las obras de remodelación efectuadas en el edificio Pignatelli, con motivo del desdoblamiento de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, así como el establecimiento de los servicios de Ventanilla Unica, con apertura de una puerta exterior a la calle Gómez Salvo.

No habiendo obtenido respuesta a la referida pregunta, incumpléndose el artículo 196.1 del Reglamento de la Cámara, y previa retirada de la misma, se formula de nuevo la siguiente

PREGUNTA

1. ¿En qué fecha se presentó en el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza el correspondiente proyecto de obras y la petición de la preceptiva licencia de obras, y en qué fecha fue concedida por la citada Corporación?
2. ¿Se tuvo en cuenta en esta petición el carácter histórico del edificio, en cuanto a la apertura de salida a la calle Gómez Salvo?
3. ¿Cómo fue adjudicada la realización de dichas obras y a qué empresa constructora?
4. ¿A cuánto ascendía el proyecto de construcción?
5. ¿Cuál ha sido el coste total de las obras una vez finalizadas?
6. ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se han abonado estas obras?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 250/94, relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 250/94, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete de su Departamento.

ANTECEDENTES

Habiéndose producido el nombramiento de un nuevo titular en ese Departamento y con el fin de conocer la composición y personas que conforman la Secretaría de despacho, Gabinete y asesores de ese Departamento, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. En esta fecha, ¿qué personas han sido designadas para formar parte de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Medio Ambiente? Y, de ellas, ¿quién lo hace en calidad de asesor?
2. ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?
3. Cada una de estas personas, ¿es funcionario de la Diputación General de Aragón?, ¿es funcionario de otro organismo, especificando cuál?, ¿cuál es su situación administrativa?, ¿qué grado personal tenía anteriormente?, ¿alguno es personal laboral, bien fijo o eventual?, ¿alguno no pertenecía a ninguna administración?
4. En el caso de los asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos?, ¿qué conocimientos tienen que acrediten su idoneidad para desempeñar el cometido de asesor?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 251/94, relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 251/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Se-

cretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete de su Departamento.

ANTECEDENTES

Habiéndose producido el nombramiento de un nuevo titular en ese Departamento y con el fin de conocer la composición y personas que conforman la Secretaría de despacho, Gabinete y asesores de ese Departamento, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. En esta fecha, ¿qué personas han sido designadas para formar parte de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Educación y Cultura? Y, de ellas, ¿quién lo hace en calidad de asesor?
2. ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?
3. Cada una de estas personas, ¿es funcionario de la Diputación General de Aragón?, ¿es funcionario de otro organismo, especificando cuál?, ¿cuál es su situación administrativa?, ¿qué grado personal tenía anteriormente?, ¿alguno es personal laboral, bien fijo o eventual?, ¿alguno no pertenecía a ninguna administración?
4. En el caso de los asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos?, ¿qué conocimientos tienen que acrediten su idoneidad para desempeñar el cometido de asesor?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 252/94, relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 252/94, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turis-

mo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete de su Departamento.

ANTECEDENTES

Habiéndose producido el nombramiento de un nuevo titular en ese Departamento y con el fin de conocer la composición y personas que conforman la Secretaría de despacho, Gabinete y asesores de ese Departamento, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. En esta fecha, ¿qué personas han sido designadas para formar parte de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Industria, Comercio y Turismo? Y, de ellas, ¿quién lo hace en calidad de asesor?

2. ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?

3. Cada una de estas personas, ¿es funcionario de la Diputación General de Aragón?, ¿es funcionario de otro organismo, especificando cuál?, ¿cuál es su situación administrativa?, ¿qué grado personal tenía anteriormente?, ¿alguno es personal laboral, bien fijo o eventual?, ¿alguno no pertenecía a ninguna administración?

4. En el caso de los asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos?, ¿qué conocimientos tienen que acrediten su idoneidad para desempeñar el cometido de asesor?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 253/94, relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Sanidad y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

253/94, formulada al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Sanidad y Consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Lacleta Pablo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Secretaría de despacho y Gabinete de su Departamento.

ANTECEDENTES

Habiéndose producido el nombramiento de un nuevo titular en ese Departamento y con el fin de conocer la composición y personas que conforman la Secretaría de despacho, Gabinete y asesores de ese Departamento, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. En esta fecha, ¿qué personas han sido designadas para formar parte de la Secretaría de despacho y Gabinete del Departamento de Sanidad y Consumo? Y, de ellas, ¿quién lo hace en calidad de asesor?

2. ¿Qué remuneraciones anuales percibe cada uno de ellos?

3. Cada una de estas personas, ¿es funcionario de la Diputación General de Aragón?, ¿es funcionario de otro organismo, especificando cuál?, ¿cuál es su situación administrativa?, ¿qué grado personal tenía anteriormente?, ¿alguno es personal laboral, bien fijo o eventual?, ¿alguno no pertenecía a ninguna administración?

4. En el caso de los asesores, ¿qué titulación académica posee cada uno de ellos?, ¿qué conocimientos tienen que acrediten su idoneidad para desempeñar el cometido de asesor?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANTONIO LACLETA PABLO

Pregunta núm. 254/94, relativa a la iglesia de San Pedro de los Francos en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

254/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Caudevilla Arregui, relativa a la iglesia de San Pedro de los Francos en Calatayud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Norberto Caudevilla Arregui, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la iglesia de San Pedro de los Francos, en Calatayud.

ANTECEDENTES

Una parte de la techumbre de la iglesia de San Pedro de los Francos, según informes del Ayuntamiento de Calatayud, se ha derrumbado en fechas recientes.

El desplome parece estar causado por no haber llegado a tiempo la subvención de unos cuarenta millones de pesetas comprometidos por el Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón y destinados a consolidar esa techumbre.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué responsabilidades asume el Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón ante este lamentable suceso, y qué medidas urgentes piensa adoptar para evitar el progresivo deterioro de este monumento?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1994.

El Diputado
NORBERTO CADEVILLA ARREGUI

Pregunta núm. 255/94, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 255/94, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a solares cedidos, desde su transferencia, por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué solares desde su transferencia han sido cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y de la Vivienda de Aragón en el Actur Puente de Santiago de Zaragoza y cuál es la referencia urbanística, área, manzana y parcela de los mismos, el número de viviendas construidas, la entidad concesionaria y la fecha y sistema de su cesión?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO Martínez VAL

Pregunta núm. 256/94, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 256/94, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón, de acuer-

do con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a solares cedidos, desde su transferencia, por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué contraprestación económica va a percibir o ha percibido la Diputación General de Aragón o el Instituto del Suelo y de la Vivienda de Aragón por cada uno de los solares cedidos desde su transferencia?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 257/94, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 257/94, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a solares cedidos, desde su transferencia, por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

PREGUNTA

¿Se ha producido alguna transmisión a terceros en la cesión de viviendas por la Diputación General de Aragón o el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, desde su transferencia?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 258/94, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 258/94, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a solares cedidos, desde su transferencia, por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

PREGUNTA

¿Se han cumplido al día de hoy los plazos de construcción en los suelos cedidos para viviendas por la Diputación General de Aragón o el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón desde su transferencia o ha habido prórrogas en dichos plazos, en su caso?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 259/94, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 259/94, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia

Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a solares cedidos por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a solares cedidos, desde su transferencia, por la Diputación General de Aragón o por el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué condiciones han sido cedidos cada uno de los solares por la Diputación General de Aragón o el Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, desde su transferencia, y en concreto qué plazos de edificación se han concertado, qué viviendas de protección oficial se construirán y de qué características y superficie y cuál es el límite de los precios de venta o alquiler de las mismas?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 260/94, relativa a la obra denominada «tubería de suministro al polígono número 4 de Zaragoza».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 260/94, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a la obra denominada «tubería de suministro al polígono número 4 de Zaragoza».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la obra denominada «tubería de suministro al polígono número 4 de Zaragoza».

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes aprobó el pasado 11 de marzo instar a la DGA a «que tome con toda urgencia las medidas necesarias para que se ejecute de inmediato la obra denominada «tubería de suministro al polígono número 4 de Zaragoza» en cumplimiento del convenio firmado hace varios años con el Ayuntamiento de la capital.

PREGUNTA

¿Qué medida ha tomado la Diputación General de Aragón para que se ejecute de inmediato la obra y cuáles son las razones para que la obra todavía no esté en ejecución?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 261/94, relativa a la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 261/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Zaragoza solicitó en marzo de 1989 del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes el deslinde y amojonamiento del conjunto de vías pecuarias del término municipal de Zaragoza, sin que hasta la fecha se hayan producido ambas operaciones previstas en la Ley 27/1974 y en la Orden Ministerial de 16 de mayo de 1966 sobre clasificación de las vías pecuarias de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de los trabajos de deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias del término municipal de Zaragoza y cuáles son los plazos previstos para llevar a cabo ambas operaciones en cada una de las vías clasificadas en la Orden Ministerial de 16 de mayo de 1966?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 262/94, relativa a la plantación de chopos en el soto de Miraflores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 262/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a la plantación de chopos en el soto de Miraflores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantación de chopos en el soto de Miraflores.

ANTECEDENTES

En respuesta a la Pregunta número 120/93, la Diputación General de Aragón señaló que se retiraba el aprovechamiento de 6.000 chopos en el soto de Miraflores concedido a la

empresa Sancho Cortés, S.A., ya que la repoblación no se había efectuado, sin causas que justificasen la demora. Transcurrido más de un año desde la respuesta, y, por tanto, habiendo pasado un tiempo suficiente para proceder a la plantación de los chopos, se desconoce si tal tarea se ha llevado a cabo.

PREGUNTA

¿Se han plantado los 6.000 chopos en el soto de Miraflores en la Cartuja Baja de Zaragoza? Y, en caso contrario, ¿qué medidas van a adoptarse por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes para llevar a cabo dicha plantación?

Zaragoza, 19 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 263/94, relativa a la campaña publicitaria «Aragón puede».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 263/94, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Biel Rivera, relativa a la campaña publicitaria «Aragón puede».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la campaña publicitaria «Aragón puede».

ANTECEDENTES

El Gobierno del Sr. Marco ha puesto en marcha una campaña publicitaria con el título «Aragón puede», uno de cuyos elementos lo constituye un anuncio que se publica en la prensa aragonesa bajo el epígrafe «Hemos cumplido con Aragón».

Ante otros casos, en el citado anuncio se puede leer lo siguiente: «Llegamos al Gobierno con una obsesión: la creación de puestos de trabajo. Las ayudas para crear empleo han dado resultados y hoy somos la Comunidad Autónoma con menor tasa de paro».

Según datos del INE, en el último trimestre del Gobierno del Presidente Eiroa existían en Aragón 83.200 personas en paro.

En el último trimestre computable del Gobierno del Sr. Marco se contabilizaron 85.500 parados, 2.300 parados más. A la vista de estas cifras, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a corregir la Diputación General de Aragón el texto del anuncio publicado en la prensa aragonesa, dado el evidente error contenido en el mismo?

Zaragoza, 20 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Pregunta núm. 264/94, relativa a la iglesia de San Pedro de Siresa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 264/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa a la iglesia de San Pedro de Siresa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la iglesia de San Pedro de Siresa.

ANTECEDENTES

La iglesia de San Pedro de Siresa, monumento emblemático de la historia de Aragón, ha sido objeto de una polémica restauración hoy felizmente casi concluida, puesto que, a pesar de las inevitables opiniones encontradas por parte de estudiosos y técnicos, hoy el monumento ofrece un magnífico aspecto, libre de la amenaza de ruina y esperando abrir sus puertas a los numerosos turistas que contemplan desde fuera un importante monumento.

Sin embargo, tanto la pavimentación interior, como la iluminación total del edificio, contemplados en el proyecto de restauración, no se han ejecutado todavía, diez meses después de haber finalizado las obras de restauración en el monumento.

PREGUNTA

¿Piensa el Departamento de Educación y Cultura ejecutar el presupuesto asignado a las obras de San Pedro de Siresa en Echo acometiendo de una vez la pavimentación interior y la iluminación del edificio?

Zaragoza, 20 de septiembre de 1994.

El Diputado
GONZALO LAPETRA LÓPEZ

Pregunta núm. 265/94, relativa al pabellón polideportivo municipal de la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 265/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa al pabellón polideportivo municipal de la ciudad de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pabellón polideportivo municipal de la ciudad de Huesca.

ANTECEDENTES

En fechas recientes ha entrado en funcionamiento el pabellón polideportivo municipal de Huesca, tras un polémico y desafortunado proyecto que ha llevado a una ejecución de obra tan accidentada y penosa como conocida de todos.

La Diputación General de Aragón se comprometió a cofinanciar la obra con una cantidad de alrededor de 300 millones de pesetas.

PREGUNTA

Finalizadas las obras del pabellón polideportivo de Huesca, ¿cuál ha sido el importe con el que ha contribuido la Diputación General de Aragón en tan polémica y desafortunada obra?

Zaragoza, 20 de septiembre de 1994.

El Diputado
GONZALO LAPETRA LÓPEZ

Pregunta núm. 266/94, relativa a actuaciones realizadas en el pantano de Lanuza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 266/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa a actuaciones realizadas en el pantano de Lanuza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones realizadas en el pantano de Lanuza.

ANTECEDENTES

El pasado verano, como en ediciones anteriores, se han realizado en el pantano de Lanuza diferentes actuaciones a cargo de variados grupos musicales, y que organiza la Diputación Provincial de Huesca.

PREGUNTA

¿Colabora la Diputación General de Aragón con alguna aportación económica, y a qué cuantía ascendió en el último verano, si es que la hubo?

Zaragoza, 20 de septiembre de 1994.

El Diputado
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Pregunta núm. 267/94, relativa al legado efectuado por el pintor Beulas al Ayuntamiento de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 267/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lapetra López, relativa al legado efectuado por el pintor Beulas al Ayuntamiento de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Gonzalo Lapetra López, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al legado efectuado por el pintor Beulas al Ayuntamiento de Huesca.

ANTECEDENTES

En relación con el legado efectuado al Ayuntamiento de Huesca por el pintor Beulas, ha surgido una polémica entre los diferentes grupos políticos que conforman el Ayuntamiento oscense sobre la ubicación definitiva de las obras legadas.

Uno de los lugares propuestos es el antiguo edificio Simeón, que para poder utilizarlo con este fin necesitaría de una amplia remodelación, cuyo coste final podría ascender a más de 800 millones.

PREGUNTA

Una vez que el proyecto se ponga en conocimiento del Departamento de Educación y Cultura, ¿estaría dicho Departamento dispuesto a colaborar económicamente, total o parcialmente, en la ejecución de las obras, y qué cuantía aportaría, en su caso?

Zaragoza, 20 de septiembre de 1994.

El Diputado
GONZALO LAPETRA LOPEZ

Pregunta núm. 268/94, relativa a proyectos medioambientales de los Fondos de Cohesión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 268/94, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a proyectos medioambientales de los Fondos de Cohesión.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos medioambientales de los Fondos de Cohesión.

ANTECEDENTES

La cantidad correspondiente a España de los Fondos de Cohesión comunitarios parece ser va a suponer unos 190.000 millones de pesetas en 1995. Esa cantidad se destinará a restauración del medio ambiente y a infraestructuras del transporte, fundamentalmente a proyectos de redes transeuropeas que afecten a varias Comunidades Autónomas, como es el caso concreto de vías que, pasando por Aragón, comunican a España con Europa.

Parece ser que el reparto que el Gobierno central ha realizado destina 30.000 millones de pesetas a proyectos de medio ambiente de las Comunidades Autónomas.

Dado el alto porcentaje de hectáreas de monte quemadas este verano en Aragón, así como los proyectos existentes para incineración de residuos tóxicos hospitalarios e industriales, se presenta la siguiente pregunta que complementa la contestada con fecha 6 de junio de 1994.

PREGUNTA

¿Ha negociado ya el Gobierno autónomo con el Gobierno central los proyectos concretos de medio ambiente a realizar en Aragón con los Fondos de Cohesión que correspondan? ¿Se ha marcado la cantidad de esos Fondos que corresponderá a Aragón? En caso afirmativo, ¿cuál es esa cantidad y qué proyectos concretos se llevarán a cabo?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 269/94, relativa a la campaña publicitaria «Aragón puede».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 269/94, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Caudevilla Arregui, relativa a la campaña publicitaria «Aragón puede».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Norberto Caudevilla Arregui, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la campaña publicitaria «Aragón puede».

ANTECEDENTES

Dentro de la campaña de imagen «Aragón puede» que ha emprendido el ejecutivo aragonés, figura una página impresa en los medios de comunicación escritos de nuestra Comunidad Autónoma en donde se van enumerando los logros del Gobierno en el año transcurrido desde su acceso al poder.

Como logro figura: «Los más de 8.000 millones destinados a la Universidad servirán para mejorar instalaciones y servicios».

En los presupuestos de 1994 figuran en el Capítulo VII de la Dirección General de Educación y Patrimonio 2.000 millones de pesetas destinados a cumplimentar el acuerdo firmado con el MEC y la Universidad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿En qué Departamento y con cargo a qué partidas presupuestarias figuran los más de 8.000 millones que según el Gobierno de Aragón se han destinado a la Universidad de Zaragoza?

Zaragoza, 22 de septiembre de 1994.

El Diputado
NORBERTO CADEVILLA ARREGUI

Pregunta núm. 270/94, relativa a la campaña publicitaria «Aragón puede».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 270/94, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Biel Rivera, relativa a la campaña publicitaria «Aragón puede».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la campaña publicitaria «Aragón puede».

ANTECEDENTES

El Gobierno del Sr. Marco ha puesto en marcha una campaña publicitaria con el título «Aragón puede», uno de cuyos elementos lo constituye un anuncio que se publica en la prensa aragonesa bajo el epígrafe «Hemos cumplido con Aragón».

Entre otras cosas, en el citado anuncio se puede leer lo siguiente: «Hemos iniciado miles de viviendas para los más necesitados».

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de viviendas iniciadas por el actual Gobierno de Aragón desde el 15 de septiembre de 1993? ¿Dónde están ubicadas?

Zaragoza, 21 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Pregunta núm. 271/94, relativa a la apertura de expedientes de infracción a la Ley de Caza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 271/94, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa a la apertura de expedientes de infracción a la Ley de Caza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura de expedientes de infracción a Ley de Caza.

ANTECEDENTES

La Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza, ha supuesto en su aplicación la apertura de expedientes de infracción a la misma que, al parecer, no se han resuelto, sin que conozcamos con exactitud las causas.

Dado que existe un Proyecto de modificación de la citada Ley, parece adecuado formular la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas denuncias, y por quién, se han puesto desde la entrada en vigor de la Ley 12/1992, cuántos expedientes de infracción se han iniciado y cuántos se han concluido? ¿A qué artículos y con qué cuantía se propone la sanción?

¿Cuáles son los motivos por los que no se han resuelto los expedientes sancionadores pendientes?

Zaragoza, 22 de septiembre de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

Pregunta núm. 277/94, relativa a los fondos de la Unión Europea destinados a través del programa Leader II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 277/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa a los fondos de la Unión Europea destinados a través del programa Leader II.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los fondos de la Unión Europea destinados a través del programa Leader II.

ANTECEDENTES

Dado el impacto positivo que pueden tener en Aragón los fondos de la Unión Europea destinados a través del programa Leader II de desarrollo rural, parece conveniente conocer en detalle los proyectos presentados, por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos proyectos se han presentado ante la Diputación General de Aragón para ser seleccionados dentro del programa Leader II de la Unión Europea, cuáles son sus objetivos y propuestas, cuáles las zonas afectadas y a qué presupuesto aspiran del total de los fondos disponibles para Aragón?

Zaragoza, 22 de septiembre de 1994.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Acuerdo de creación de una Comisión especial de estudio, seguimiento y control de la Universiada 95, a desarrollar en el Pirineo aragonés, y de la candidatura olímpica Jaca 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión celebrada el día 29 de septiembre, ha acordado, a propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo

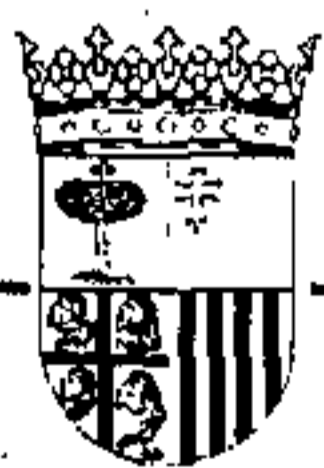
establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Cámara, la creación de una Comisión especial de estudio, seguimiento y control de la Universiada 95, a desarrollar en el Pirineo aragonés, y de la candidatura olímpica Jaca 2002.

Esta Comisión estará constituida por un representante de cada Grupo Parlamentario.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 9.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 10.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 64.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.